

**Jornadas Anuales Prof Dr Hernán Hevia P. y III Congreso  
Latinoamericano de Fotobiología y Fotomedicina  
15 – 18 de noviembre de 2006  
Santiago de Chile, Chile**

**Taller de Fotoeducación: Consenso Latinoamericano**

Coordinador: Dr Jairo Victoria (Colombia)  
Secretaria: Dra Pilar Bofill (Chile)

En el taller de fotoeducación participaron 28 profesionales, la mayoría médicos dermatólogos, de siete países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

**Objetivo general:**

Lograr medidas de consenso en Fotoeducación en Latinoamérica

**Objetivos específicos:**

- 1.- Medidas de consenso en población infantil frente al cuidado del sol.
- 2.- Denominación de bloqueadores solares como fármacos y no artículos cosméticos.

**Fotoeducación en población infantil**

**I.- TÉRMINOS COMUNES**

1) Términos excluidos

Se acordó no volver a utilizar los siguientes términos, ya que confunden a la opinión pública y les dan una falsa sensación de seguridad:

- Bloqueador total
- Bronceador
- Bronceado seguro
- Pantalla total

2) Términos recomendados:

- Protector solar
- Filtro solar

**II.- CAMPAÑAS DE FOTOEDUCACIÓN PERMANENTES**

**Fotoeducación** se refiere a:

- Proveer educación en salud para enseñar a los niños los conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para prevenir el cáncer de piel
- La educación debe ser apropiada a cada edad y ligada a oportunidades para practicar comportamiento de sol seguro

### 1) Edad

La población infantil estaría representada por los niños en edad escolar (4 a 9 años de edad). De enseñanza primaria o básica.

El programa de Fotoeducación debe ser liderado por los médicos dermatólogos, quienes debemos interactuar con un grupo multidisciplinario e intersectorial de profesionales del ámbito de la salud, educación, y otros campos del quehacer humano como la psicología, la sociología, el arte, la comunicación y la publicidad, entre otros.

### 2) Estrategias

- Identificar las características específicas de cada grupo humano que se va a educar,
- Participación interdisciplinaria: Servicio de Salud, Municipio, Universidad, Instituciones ligadas al niño, Instituciones relacionadas con el servicio a la comunidad, etc., que pueden aportar sus recursos humanos e infraestructura.
- Planificar, ejecutar y evaluar el programa de actividades a corto, mediano y largo.

### 3) Herramientas educativas

#### \* Capacitación a profesores, padres y estudiantes

La capacitación a los profesores debe incluir a los de todas las asignaturas con énfasis en aquellos que realizan actividades al aire libre (educación física, paseos de curso, clases en terreno, etc.).

La motivación de los profesores debe basarse en el hecho irrefutable que los niños pasan la mayor parte del día en las escuelas y ellos son su referente y modelo de conducta. El mensaje a los educadores debe entregarse en forma simple, aportando algunos conocimientos básicos y en forma de seminarios o charlas periódicas pero no muy repetidas para que no se sientan “ahogados” en este nuevo “deber”.

Idealmente deben incorporarse sistemas de premios y/o incentivos para aquellas escuelas que mejor implementen la fotoeducación. Además debe ser reconocida la labor de los docentes destacados, con mejora de su currículum, así como ocurre con otras capacitaciones. De lo contrario, es difícil su adherencia a estos programas ya que los ven sólo como un aumento de la carga de trabajo, salvo profesores muy motivados por razones personales.

Talleres de fotoeducación con padres y educadores: al inicio y final de cada año académico. El objetivo inicial de juntar las diferentes instancias es presentarnos (los dermatólogos) frente a los padres como aquellos que planteamos los fundamentos de la fotoeducación y entregarles algunos conocimientos.

Sin embargo los canalizadores deben ser los profesores ya que ellos están a diario en las escuelas, y son un referente para los niños. La interacción escuela/padres hará más fácil la implementación de comportamiento seguro frente al sol. El taller de final de año debe ser de evaluación y análisis para perfeccionamiento de los programas a nivel local.

**\* Material impreso sobre comportamiento seguro frente al sol**

Elaboración de folletos didácticos para los niños, padres de familia y público en general que ayuden a fomentar el conocimiento sobre los diferentes aspectos que conciernen a la fotoprotección y cuidados especiales sobre la conservación de la barrera de ozono y el medio ambiente.

Publicación de un libro infantil interactivo explicando que es la barrera de ozono, los efectos benéficos y nocivos que causan la exposición a los rayos solares y los cuidados y formas que se deben tener para una adecuada fotoprotección.

Hojas volantes y circulares especiales sobre los diferentes aspectos de la fotoprotección. Cartillas informativas, autoadhesivos y otros materiales impresos dirigidos a mantener los conocimientos sobre protección solar.

**\* Políticas de protección solar en los colegios**

Educar sobre las características de la radiación ultravioleta y sus efectos:

- ✓ el sol tiene efectos benéficos y dañinos en los seres vivos
- ✓ la capa de ozono bloquea los rayos de sol más peligrosos
- ✓ la exposición al sol causa quemadura solar y daño de los ojos
- ✓ el cambio de color natural de la piel es signo de daño
- ✓ los protectores solares no bloquean completamente la radiación ultravioleta.

¿Cómo nos cuidamos frente al sol?

- ✓ estar en el interior o a la sombra a las horas de mayor riesgo: horas de sombra corta, del tamaño del cuerpo o menor
- ✓ nos debemos proteger con ropa, sombrero y anteojos
- ✓ aplicamos filtro solar en las zonas descubiertas

¿Cómo se aplica correctamente un filtro solar?

- ✓ media hora antes de estar al aire libre
- ✓ en todas las zonas descubiertas de la piel
- ✓ lo reaplicamos si sudamos, nos bañamos o después de 3 horas de la aplicación anterior

¿Qué características tiene un buen protector solar?

- ✓ FPS 30 es suficiente

- ✓ debe permanecer en piel algunas horas
- ✓ no desvanecerse con el agua
- ✓ no producir alergia

Estos conceptos deben ser idealmente incorporados en la malla curricular de las escuelas, ser impartido por profesores de distintas asignaturas y repetidos durante todo el año escolar.

**\* Promoción de un entorno favorable en las escuelas**

- ✓ lugares sombreados: arborización, mallas kiwi, etc
- ✓ uso correcto de la sombra como guía de comportamiento individual en los niños
- ✓ horario y lugar adecuado para actividades de niños y profesores por ej actos masivos, clases de educación física.
- ✓ hacer obligatorio el uso de jockey o sombrero en horas de recreo, clases de educación física, paseos y otras actividades al aire libre y la aplicación de un protector solar en zonas corporales descubiertas
- ✓ advertencia riesgo meteorológico diario. Enseñar a tomar medidas según valor de índice de radiación ultravioleta.

**\* Fotoeducación a médicos no dermatólogos:** pediatras, médicos generales, médicos de familia urbanos y rurales. Deben impartirse en programas de “educación continua”, es decir, ser reconocidos por entidades certificadoras que garantizan calidad y seriedad de la capacitación, además de ser válido para el currículum.

**\* Fotoeducación a otros profesionales de la salud:** ej. enfermeras, paramédicos. Deben impartirse en programas de “educación continua” reconocidos por entidades certificadoras por las razones ya mencionadas.

**\* Preparación de encargados de lugares públicos:** Ej. piscinas, playas, guías de parques, etc. Puede utilizarse el mismo material audiovisual que para los profesores.

**\* Alianzas estratégicas**

Se establecen con otras especialidades por Ej. médicos oftalmólogos y con empresas para así ampliar la cobertura de los programas. Los registros debieran quedar en las sociedades dermatológicas.

**\* Proyectos urbanos**

Considerar el desarrollo de hábitos de vida saludable en el marco de un comportamiento seguro frente al sol. Es necesario involucrar a los gestores de estos proyectos, de tal manera que se considere la sombra natural como un gran aliado en condominios, poblaciones, parques, ciclovías, vías peatonales, alrededor de piscinas, etc.

#### **4) Evaluación de programas de fotoeducación**

La evaluación de estos programas es de un alto costo. Por eso, se dejaron abiertos los plazos de evaluación, ya que si ellos son muy estrictos puede paralizarse el proyecto completo.

Lo relevante es el cambio de conductas de la población con respecto a la fotoprotección. Se debe definir qué es el corto, mediano y largo plazo para evaluar un programa de fotoeducación. El mensaje no debe perderse en el tiempo, debe reiterarse en forma periódica con énfasis pre estival y en época de viajes masivos al extranjero en busca del sol en el hemisferio contrario, por ej vacaciones de invierno del cono sur. No olvidar los deportes de montaña en invierno en donde fácilmente se puede presentar una quemadura solar.

Puede estudiarse la modificación de hábitos antes de la fotoeducación y 1-3 años después en la misma población. En lo institucional evaluar el número de escuelas y otras instituciones capacitadas, tipos de medidas adoptadas en lo grupal y en lo individual. Esto, antes de hacer mediciones en poblaciones abiertas.

## **II.-Campañas de fotoeducación temporales**

(Generalmente campañas publicitarias, cerca de comienzo período estival)

El mensaje debe ser claro y preciso. Además éste debe ser transversal: el sol es dañino para todos.

Debemos incorporar a las casas farmacéuticas ya que dependemos de su cooperación económica y por otro lado debemos encargarnos que el público no considere sinónimo de fotoprotección sólo la aplicación de un protector solar. En la publicidad escrita debe ir el logo de la Sociedad de Dermatología y de las industrias farmacéuticas que colaboran, pero sin publicidad explícita de sus protectores solares. Estos mensajes generan directamente mayor compra de productos antisolares y por tanto beneficio para la industria farmacéutica.

### **Actividades**

1. Publicidad en medios de radio, TV, prensa escrita y hablada
2. Publicidad por personajes públicos consagrados y de gran credibilidad
3. Entrevistas, reportajes, actividades lúdicas
4. Colocación de afiches y pendones en lugares masivos por ej centros comerciales, estaciones de trenes, en buses de locomoción colectiva.
5. Entrega de volantes con "Medidas de Fotoprotección" a gente que sale de las ciudades hacia lugares de vacaciones por ej plazas de peaje
6. Colocar carteles con índice UV y riesgo del día en piscinas y playas, de 10 a 19 hrs.

### **Eslogan oficial**

Debe ser el mismo en un país a lo largo del tiempo. Cada país tendrá su eslogan de acuerdo a su realidad e idiosincrasia. Si bien puede variar la forma, no debe ocurrir lo mismo con el fondo.

### **Antisolares como fármacos y no productos cosméticos**

\* Sensibilización de legisladores y autoridades de gobierno, con el apoyo de la prensa. Los legisladores se sensibilizan en gran medida a través de los medios de comunicación igual que el resto de la población.

Los médicos dermatólogos y oftalmólogos deben alertar a las autoridades de gobierno respecto a la necesidad de que la población adquiera los hábitos de comportamiento frente al sol.

Los interlocutores deben ser dermatólogos representantes de Sociedades, Fundaciones o Instituciones, no importan los nombres en particular ya que no es una labor individual. Los fundamentos son:

1. Las curvas de aumento de la incidencia de tumores malignos de la piel relacionados con la radiación solar UV y los costos en salud involucrados en su tratamiento. Poner énfasis en los tratamientos quirúrgicos deformantes faciales y el impacto en la calidad de vida de las personas sometidas a aquéllos.
2. El aumento de la mortalidad por tumores malignos de la piel relacionados con la radiación solar UV.
3. El aumento de la sobrevida de las personas lo que determina un mayor volumen de pacientes con cáncer de piel, ya que la mayoría de los pacientes se sitúa en la edad del adulto y adulto mayor.
4. Imágenes de la actual sobre exposición solar de la población (actividades laborales, deportivas, recreativas, ceremoniales), la cual carece aún de conciencia sobre los efectos negativos de la radiación solar ultravioleta

\* Programas de salud laboral. Al respecto salió promulgada en Chile la ley 20096 en febrero del 2006 que establece mecanismos de control aplicables a las sustancias agotadoras de la capa de ozono y cuyo artículo 19 establece que "los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para proteger eficazmente a los trabajadores cuando puedan estar expuestos a radiación ultravioleta.

\* Medidas de cuidado a la población general. Se debe convencer a las autoridades que se debe normar la existencia obligatoria de sombreaderos por ej. patios de escuelas, playas, paraderos de buses, etc.

\* Utilización de protectores solares en términos genéricos para no asociar estas medidas a un producto específico.

En general podemos concluir que la campaña latinoamericana de fotoeducación para una adecuada fotoprotección se sintetiza de la siguiente manera:

**Misión:**

- Difundir el conocimiento que se tiene sobre los efectos benéficos y nocivos de la exposición al sol, enfatizando el riesgo de producción de cáncer de piel.
- Concienciar a la población general sobre los cuidados ambientales para preservar la barrera de ozono y mantener una radiación ultravioleta razonable y compatible con la vida en el planeta.

**Visión:**

- Lograr una fotoeducación sostenida, racional y adecuada en la población general, especialmente en las personas más vulnerables: niños y jóvenes.
- Llegar a tener un medio ambiente libre de los peligros de una atmósfera incapaz de filtrar adecuadamente la radiación ultravioleta.

Finalmente debemos enseñar que:

- Una piel bronceada no es sinónimo de salud.
- Es la respuesta de defensa de la piel al daño causado por las radiaciones solares.
- El sol es necesario para gozar y vivir... no lo usemos para sufrir.